



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 14-05-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-07-2020



2020-1371

Folio: 2020-1371

Certificado de ingresos: 2020-296212

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSBALDO GUERRERO GARCIA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-030

Propietario: EVA Y COND BALDERAS AGUIRRE

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL SENDERO M01 L30 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	186.97	213.53	112.98	COCHERA Y TERRAZAS	18,736.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	186.97	213.53	112.98		892.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	186.97	213.53	112.98		1,873.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	186.97	213.53	112.98		446.11
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	5,621.00
TOTALES			373.94	427.06	225.96		\$ 27,569.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-07-2020 13:19:18

Dirección: null

Usuario: DJAQUE

302c021413deebba2bfe175dd25c534daa66581765b8048b0214247a2612ce3a63c3b953d5578c6cb0e0c5d1faef

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua